



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 03 DE 2018

Fecha: Bogotá, junio 13 de 2018.
Hora: 2:00 – 6:00 pm
Lugar: Hotel Holiday Inn, Salón Cereté.

Asistentes:

Administración Distrital

Pedro José Portilla – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD (D)
Diana Patricia Martínez Gallego – Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D).
Yaneth Suarez Acero – Delegada Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
Cristian Francisco Pulido Acuña – Delegado Secretaria Distrital de Gobierno.
José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Margarita Barraquer Sourdis – Delegada Secretaria Distrital de Integración Social
Rose Cily Hernández Gil – Delegada Secretaria Distrital de la Mujer.
Ingrid Joanna Portilla Galindo – Delegada Secretaria Distrital de Movilidad.
Paola Gómez Campos – Delegada Secretaria Distrital de Planeación.
Manuel González Mayorga – Delegado Secretaria Distrital de Salud.
María Angélica Ríos Cobas – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Camilo Ramírez Chaves - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad (D)

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.

Invitados Permanentes:

Janny Jadith Jalal Espitia – Delegada Personería Distrital
Emilio Figueroa Pachón– Delegado Veeduría Distrital.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Silvia Ortiz Laverde – Delegada Secretaria Distrital de Ambiente al CTDD.
Angélica María Montoya – Delegada Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte al CTDD.
John Araujo Chaves – Delegado Secretaria Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.
Lady Viviana Ramírez Orrego - Delegada Secretaria de Educación del Distrito al CTDD
Isaac Echeverry – Delegado Secretaria Distrital de Hábitat al CTDD.
Jenny Elizabeth Tibocha Julio – Delegada Secretaria Distrital de Integración Social al CTDD.
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaria Distrital de la Mujer al CTDD.
Gustavo Martínez Cortes – Delegado Secretaria Distrital de Movilidad al CTDD
Claudia Torres – Delegada Secretaria Distrital de Planeación al CTDD.
María Victoria Carrillo - Delegada Secretaria Distrital de Salud al CTDD.
Leidy Esquivel Vergel – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal al CTDD.
Carmen Villaveces – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.



Otros Asistentes:

David Enrique Realpe Sandoval – Representante Distrital Suplente de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple
Diana Aponte - Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Vicky Joana Cogua – Secretaria Distrital de Gobierno
Michael Andrés Ruiz Falach – Secretaria Distrital de Integración Social
Adriana Patricia Torres - Secretaria Distrital de Salud
Juan Alvarado Solano - Secretaria Distrital de Salud
Dora Edith Galindo – Veeduría Distrital.

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.
Germán Alberto Ramírez - Profesional Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.
Brenda Bello Contento – Interprete LSC. Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes:

Alix Montes Arroyo – Delegada Secretaria Distrital de Ambiente. Presentó Excusa.
Oscar Hernán Arcos Palma– Delegado de la Secretaria Distrital del Hábitat.
Alejandra Tobón Díaz – Delegada Secretaria Jurídica Distrital.
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaria Distrital de Planeación.
Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Luz Dary Ardila Rodriguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial. Presentó Excusa.
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.
Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual. Presentó Excusa.
Diego Fernandó Maldonado Castellanos – Veeduría Distrital.
Amparo Wiswell Arévalo - Delegada Comité Técnico Distrital de Discapacidad. Presentó Excusa.

SIGLAS:

CND	Consejo Nacional de Discapacidad	SDIS	Secretaria Distrital de Integración Social	INSOR	Instituto Nacional para Sordos
SDD	Sistema Distrital de Discapacidad.	SJD	Secretaria Jurídica Distrital.	CGT	Confederación General del Trabajo
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer.	BAT	Banco de Ayudas Técnicas
CLD	Consejo Local de Discapacidad.	SDM	Secretaria Distrital de Movilidad	CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaria Distrital de Planeación	NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	SDS	Secretaria Distrital de Salud	OMS	Organización Mundial de la Salud
SDA	Secretaria Distrital de Ambiente	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.	ONG	Organizaciones no Gubernamentales
SDCRD	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	IPES	Instituto para la Economía Social.	PcD	Personas con Discapacidad.
SDDE	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	DASCD	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	PPD	Plan Distrital de Desarrollo
SED	Secretaria de Educación Distrital.	DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública	RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad
SDG	Secretaria Distrital de Gobierno.	ESAP	Escuela Superior de Administración Pública	SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SDH	Secretaria Distrital de Hacienda	FENASCOL	Federación Nacional de Sordos de Colombia		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Intervención de la Secretaría Distrital de Salud sobre el Avance en la implementación del Acuerdo 603 de 2015
5. Resolución de inquietudes sobre la implementación del Acuerdo 603 de 2015
6. Proceso de modificación del Decreto 558 de 2015
7. Reporte sobre el avance de la implementación de los Decretos 2011 y 2177 de 2017
8. Espacio para la intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad
9. Comentarios y varios

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:24 p.m. del día 13 de junio de 2018, se realizó el primer llamado. se da inicio a la sesión, la Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad delegada, realizó el saludo de bienvenida a los asistentes, presentando al Dr. Pedro José Portilla, Secretario Distrital de Desarrollo Económico delegado, quien preside la sesión. El Dr. Portilla, realizó su presentación indicando la importancia para la Administración Distrital de continuar con el proceso de atención a la población vulnerable como lo es la población con discapacidad, resaltó la importancia que todas las entidades del Distrito estén trabajando articuladamente.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó recomendación a los delegados del nivel directivo de las entidades distritales y representantes distritales respecto a que en el momento que se haga el llamado, se diga en voz alta presente y levante la mano, teniendo en cuenta que en el recinto se encuentran personas con discapacidad visual y auditiva.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hace el llamado a lista, y se inicia la sesión con 12 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que, La Dra. Alix Montes Arroyo de la SDA, se excusó por temas laborales, la representante de las organizaciones de PcD psicossocial, Luz Dary Ardila Rodríguez, se excusó por temas de salud, el representante distrital de las organizaciones de PcD visual, Arian Rogelio Salazar Forero, se excusó por temas de índole académicos. Se hizo llamado a lista a la delegada de la SDMujer que ingresó al recinto.

Se hizo lectura del orden del día para su aprobación, por parte de la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, el cual queda aprobado.

3. Aprobación del Acta Anterior.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo 08 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad del mes de abril fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el día 01 de mayo de 2018, no se recibieron correcciones se procede a la aprobación del acta.

Teniendo en cuenta que el funcionario de la SDS no se encuentra, se propone que se modifiquen las intervenciones para presentar el tema en el momento que llegue, decisión aprobada de manera unánime por los miembros con voz y voto del CDD.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Proceso de modificación del Decreto 558 de 2015 (Se adjunta presentación)

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó un contexto inicial respecto al tema del Decreto 558, indicando que la STND del CND brindó asesoría jurídica y concepto a la STDD, con relación a la necesidad de modificar el Decreto 558 de 2015, teniendo en cuenta que en este Decreto está contemplado que la discapacidad múltiple, mental y cognitiva sean representadas ante las instancias del CDD, CTDD y CLD por un representante de la persona. De acuerdo a la Ley Nacional 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012 la única discapacidad que puede ser representada ante el marco de la ley por una persona que no tenga la condición, es la discapacidad cognitiva, por lo cual se realizó desde el 2017 un ejercicio para trabajar en el documento modificadorio del Decreto 558 de 2015, proceso importante para alinear el Decreto con la norma Nacional y adicional por que el proceso de modificación tiene congelado el ejercicio de elección de representantes locales de discapacidad.

La profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra Quiroz, dio a conocer los pasos que ha tenido el documento modificadorio del Decreto 558.

- **Febrero y marzo de 2018:** La subcomisión del CTDD y los abogados de las tres entidades que hicieron Gobierno con el Alcalde (SDG, SDIS y SDMujer) realizaron la consolidación técnica y jurídica del documento, el cual fue socializado a los miembros del CTDD y en dos sesiones del CDD.
- **10 abril de 2018:** Se llevó a cabo la asistencia técnica con la SJD, frente a la consolidación y composición de la exposición de motivos, la cual está integrada por cuatro documentos. 1. Justificación Técnica. 2. Justificación jurídica. 3. Publicación del documento y 4. La recomendación de suscripción y atribuciones.
- **Sesión del CDD del 11 de abril de 2018:** Se define que la SDG liderará el proceso a partir de dicha fecha y la realización de la publicación del documento en su página WEB.
- **Semana previa publicación:** Realización de campaña informativa dirigida a la ciudadanía, sobre las fechas de publicación del documento, se realizó un tutorial del paso a paso para acceder a la página con ajustes razonables para PcD visual y auditiva. Posteriormente se presentó el video del tutorial y se aclaró que este video fue compartido con un total de 469 actores distritales y locales, adicionalmente se divulgó una cuña radial realizada por el IDPAC.
- **Publicación del documento 15, 16, 17 de mayo:** Documento publicado en la página de la SDG.
- **18 de mayo de 2018:** Se reúne la subcomisión con los abogados de las tres entidades para la revisión de las observaciones enviadas por siete (07) ciudadanos y respuesta a las mismas.
- Dentro de los pendientes se encuentra la revisión y aprobación de la exposición de motivos por parte de SDG y el visto bueno de las SDIS y SDMujer para poder radicar en la SJD.
- La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó la importancia de estar pendientes al trámite. También es importante con relación al tema de los ajustes, indicar que todo el proyecto modificadorio fue grabado en Lengua de Señas y en audio para que las PcD visual y auditiva tuvieran acceso a la información, adicionalmente se indicó que las PcD auditiva podían enviar videos con sus observaciones en Lengua de Señas, sin embargo, no se recibieron.
- El Dr. Francisco Pulido Acuña de la SDG, indicó que la SDG, realizó la publicación del documento en su página web la cual se subió el 15 de mayo y se desmontó el 18 de mayo, se recibieron 14 observaciones las cuales tuvieron su respectiva respuesta, de las cuales se acogió una observación para ser incluida en el documento el cual se encuentran en revisión por parte de la oficina de asesoría jurídica de la SDG, se espera que para la siguiente semana sea revisado y aprobado por la SDG el documento para continuar con el proceso de los vistos buenos de las otras dos entidades y aproximadamente en un mes entregar la propuesta definitiva y posteriormente presentado en Consejo de Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Intervención de la Secretaría Distrital de Salud sobre el Avance en la implementación del Acuerdo 603 de 2015 (Se adjunta presentación)

El Dr. Juan Alvarado Solano, director del área de Participación Social de SDS, realizó la contextualización del ejercicio que ha adelantado con relación a la implementación del Acuerdo 603 de 2015, por parte de la Mesa Distrital de Ayudas Técnicas en donde ha participado el representante distrital de las organizaciones de PcD visual, Arián Rogelio Salazar Forero. Se indicó que en el mes de abril se inició el trabajo de alistamiento en donde se realizaron 15 unidades de análisis con los actores involucrados en el proceso, finalizando en el 2017. Para inicios del 2018, se hizo el proceso de consolidación de la información que se obtuvo de las unidades de análisis para contar con una versión de los lineamientos 2018. Se indicó que la Mesa Técnica de Ayudas Técnicas tuvo un total de cuatro (04) reuniones ordinarias y una (01) extraordinaria en donde se trató el tema de actualización del lineamiento, se contó con la participación de los delegados de las Alcaldías Locales, líderes comunitarios, PcD, proveedores de ayudas técnicas, representantes de la academia, en donde se estructuró un documento técnico, que ha estado fortalecido por el trabajo intersectorial de los delegados de la SDH, SDG y SDP.

Se indicó que se construyó una propuesta de Estudio Previo Tipo para que sea de conocimiento de los Fondos de Desarrollo Local, siendo un anexo al lineamiento 2018, la Mesa Distrital nombró su secretario y el reglamento interno. Esta Mesa está conformada por los delegados de los Fondos de Desarrollo de las 20 Alcaldías Locales, cuatro (04) delegados de las Subredes Integradas de Servicios de Salud y el delegado del CTDD, el funcionario de la SDS, procedió a describir las temáticas tratadas en las sesiones de la Mesa:

SESIÓN	FECHA	TEMÁTICA	CONTRIBUCIÓN
1	28 DE ABRIL DE 2017	a. Conformación de la mesa técnica. b. Elección de Secretaria Técnica. c. Presentación y aprobación e reglamento interno	- Se elige a la Doctora Claudia Segura Vera delegada de la Subred Sur como Secretaria Técnica. - Participación del Representante del Comité Técnico Distrital de Discapacidad
2	31 DE JULIO DE 2017	a. Presentación de avances y observaciones de las Unidades de Análisis. b. Presentación de Plan de Acción.	Participación del Representante del Comité Técnico Distrital de Discapacidad
3	13 DE DICIEMBRE DE 2017	a. Presentación de avance de Lineamiento 2018. b. Presentación de avance Documento Diagnóstico de Ayudas Técnicas	No Participa el Representante del Comité Técnico Distrital de Discapacidad por razones personales.
4	30 DE ABRIL DE 2018	Presentación Versión No 1 Documento Lineamiento, se reciben observaciones.	Participación del Representante del Comité Técnico Distrital de Discapacidad
5	25 DE MAYO DE 2018 SESIÓN EXTRAORDINARIA	Presentación de las observaciones realizadas al documento Lineamiento	Participación del Representante del Comité Técnico Distrital de Discapacidad

Posteriormente indicó que se hará entrega al CDD del informe ejecutivo y realizó la presentación de los temas que se han actualizado en el documento:

1. La transición del término de Ayudas Técnicas a Dispositivo de Asistencia Personal, teniendo en cuenta a recomendaciones de la OMS.
2. Se recogieron el análisis histórico y los antecedentes que ha tenido el proyecto de Banco de Ayudas en la ciudad, desde la perspectiva de la CIF y la RBC.
3. Se incluyó un listado de espera, una estrategia de comunicación liderada por el actor que realice el control social y los representantes de los CLD que están en contacto con las PcD de su localidad, se incluyó en el tema de talento humano el perfil de un profesional en fonoaudiología y un Gestor Comunitario.
4. Se fortaleció el enfoque diferencial grupos poblacionales en los temas de información de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- proyectos, priorización de casos, personalización de ayudas técnicas y participación activa.
5. Se amplía la oferta de Dispositivo de Asistencia Personal para PcD y cuidadores de PcD
 6. Se trabaja en el tema de aspectos diferenciales para el manejo de la zona rural (tiempo, distancia y materiales resistentes para el terreno en el que vive la PcD)
 7. Se realizarán en total 3 seguimientos al dispositivo, para el cubrimiento y cumplimiento de las garantías
 8. Se fortaleció el Comité de Seguimiento, Control Social con la participación de veedores y representantes de los CLD, acompañando desde la formulación del proyecto, definición de roles y capacitación. Se incluye la participación del referente de Gobernanza y fortalezca el proceso a nivel local.
 9. Se incluye el proceso de investigación y generación de conocimiento incluyendo a la Academia.
 10. Se realizó un trabajo intersectorial con las SDG, SDH y SDP, frente a un apoyo financiero y jurídico.
 11. Se presentó la propuesta del estudio previo tipo que son las Líneas de Inversión Social con proyección a construcción de Guías de Manejo de Bienes y Registros Contable.

La profesional, Adriana Torres Agudelo, Líder del Proceso de los Proyectos de Inversión local, informó que la versión 1 del documento fue enviada a la STDD para que se diera lectura al mismo y posteriormente el día 07 de junio. Teniendo en cuenta las sugerencias presentadas en la sesión del CTDD, informó que se incluyeron en el documento para fortalecerlo dentro de las cuales se encuentra:

1. Tener en cuenta la diversidad de las personas sordas, puesto que no todas requieren de un proceso de rehabilitación oral, por lo cual se deben incluir dispositivos diversos para esta población. En la página 74 a 76 se incluyó la importancia de la entrega de dispositivos de frecuencia moderada y de elementos de comunicación aumentativa alternativa que contienen pictogramas, para aquellas personas que tienen restricciones en la comunicación. Se informó que se realizó el contacto el día 15 de junio con el INSOR y FENASCOL, quienes brindaran a la Mesa Distrital una asesoría con relación a las ayudas técnicas para esta población.
2. Se indicó que el documento es muy extenso. Aclaró la delegada de la SDS, Adriana Torres Agudelo, que el documento cuenta con componentes técnicos, administrativos y jurídicos, razón por lo cual es extenso.
Con relación a darle un enfoque al documento desde la Convención Internacional de los Derechos de las PcD. Se informó sobre los apartados del documento en donde se encuentra la Convención y se informó que se tendrá en cuenta que el enfoque de derechos sea transversal en el documento.
3. En cuanto a la toma de las medidas de los dispositivos por parte de los proveedores, se informó que, el lineamiento propone que las medidas las tome un equipo interdisciplinario (Fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogo, con el apoyo del gestor comunitario) se propuso que el proveedor haga parte del equipo interdisciplinario, pero se tiene dificultades con relación a los manuales de contratación de los ejecutores, ya que no permiten que se contrate al proveedor desde el inicio por qué deben reportar el número y el tipo de ayudas técnicas que se van a contratar, se deja la observación en el lineamiento para los casos en los que se pueda contratar el proveedor desde el proceso de alistamiento del proyecto en apartado prescripción de la página 77.
4. Con relación a la inclusión de la silla de ruedas eléctrica, indicó que en la página 66 numeral 3.3.1. se incluyó la entrega de este elemento, siempre y cuando el Comité de Seguimiento evalúe las condiciones del usuario, la ubicación geográfica y la seguridad.
5. Capacitación para el uso de la ayuda técnica de manera individual y no grupal, informó que una vez se entrega el elemento se realiza una sesión de entrenamiento para el manejo y uso, se realiza de manera grupal para revisar el tema de corresponsabilidad y también se tiene en cuenta los entrenamientos individuales en donde el equipo se desplaza al domicilio de la persona.
6. Se incluye la figura de gestor comunitario, teniendo en cuenta que en algunas localidades se tuvo experiencias exitosas con la inclusión de PcD o cuidadores de PcD que han dinamizado el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

proceso de identificación de usuarios, alistamiento de la lista de espera y acompañamiento en las visitas. Una de las sugerencias que se recibió es que este gestor tenga el rol de líder.

7. Puntos de inscripción permanentes en las Alcaldías Locales y asignación de las sillas de ruedas de manera temporal y no permanente. En la página 56, el Comité Técnico de apertura del proyecto definirá los puntos de inscripción de la localidad y los periodos en los cuales funcionarán los puntos, la inscripción tendrá el acompañamiento del delegado del CLD, en los casos que se requiera del veedor delegado o el apoyo de los referentes de la SDS.

8. Con relación a la tablet se informó que, se recibieron sugerencias de la comunidad para incluir apoyos tecnológicos, por lo cual se evidenció que en el mercado existe una tablet que permite la comunicación por internet, este elemento es exclusivamente para la población con discapacidad visual. En caso que se tenga conocimiento de elementos tecnológicos que puedan ser ayuda para PcD Auditiva o cognitiva, se acoge la sugerencia para incluirlos en los términos de referencia. En la página 75, dispositivo móvil y accesible.

9. Articular la valoración de la certificación de discapacidad con la valoración que realizan los equipos interdisciplinarios cuando se revisan los candidatos que requieren la ayuda. Esta sugerencia se acogió y se realizará la articulación con el grupo de discapacidad de la SDS para armonizar el proceso de valoración.

10. Por parte de algunas Alcaldías Locales se realizaron sugerencias en cuanto al tiempo de duración de los proyectos. Se informó que esta sugerencia se debe trabajar directamente con cada Localidad revisando las metas, presupuesto y cobertura que tiene cada proyecto.

11. Tener en cuenta que estos proyectos están dirigidos a personas vulnerables, dándole la oportunidad a personas que están en el régimen subsidiado, punto de priorización para los casos de vulnerabilidad.

6. Resolución de inquietudes sobre la implementación del Acuerdo 603 de 2015

- La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, indicó que no se evidencian avances principalmente desde la participación ciudadana, al ser unos lineamientos se debe contar con los actores sociales involucrados adicionalmente de la participación del representante distrital, Arian Rogelio Salazar Forero. Manifestó que no se evidencia cuáles son las ayudas técnicas que requieren los cuidadores para facilitar la vida de las PcD y se debe pensar en ser incluyente con los cuidadores que están adquiriendo enfermedades degenerativas.

Se indicó la importancia de contar con los técnicos para la formulación de las ayudas; la representante distrital solicitó revisar el tema de pertinencia, calidad, entrega de las ayudas técnicas. En la sesión del CTDD del 07 de junio, se realizaron varias observaciones algunas de ellas recogidas por la profesional de la SDS, Adriana Torres Agudelo, en donde se indicó que los operadores están entregando ayudas técnicas por cumplir, pero no se verifica la pertinencia de la ayuda, si responde a la necesidad que presentaba la persona o si están siendo utilizadas, la representante refirió tener conocimiento de tres casos de familias que solicitaron la ayuda técnica pero vienen de otras ciudades, por lo cual es importante revisar las situaciones que se presentan, prestar atención en la calidad del servicio que se entrega e informó que continúan en el lineamiento algunas temas que se deben cambiar. La representante distrital manifestó estar en disposición de apoyar el tema de la revisión.

- La Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, propuso que desde la STDD se organicen jornadas de trabajo con relación al Lineamiento, ya que se tienen dudas desde el CTDD y los CLD, así el documento pueda tener el aval tanto del CTDD como del CDD.

- El Dr. Juan Alvarado Solano, aclaró a la representante distrital, Jacqueline Hernández Leguizamón, que se incluyeron los kits de posturas, fajas, entre otros. Se indicó que dentro del lineamiento se incorporó fortalecer los Comités de Seguimiento de Control Social a la inversión en ayudas técnicas, se conformaran veedurías especializadas en el tema de dispositivos de asistencia personal con acompañamiento de la Veeduría Distrital con el fin de entregar los dispositivos a las personas que lo necesiten.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que se realizó un ejercicio con los delegados de las Alcaldías Locales, en donde se manifestaron algunas preocupaciones específicamente con el tema del presupuesto que se debe invertir en lo que resta del año en curso pero no se cuenta con un lineamiento actualizado, por lo cual se están formulando proyectos con el anterior lineamiento; preguntó a los delegados de la SDS, la viabilidad que las Alcaldías Locales realicen sus proyectos con base al lineamiento anterior para no tener retrasos en los tiempos mientras se realiza la revisión del lineamiento final.

Aclaró el Dr. Juan Alvarado Solano que, los proyectos se van a formular con el nuevo lineamiento el cual se encuentra publicado en la página, algunas Alcaldías Locales lo han solicitado de manera oficial. Indicó que el equipo de inversión local realizará las asesorías y asistencias técnicas para la formulación de los proyectos. Informó que el lineamiento cuenta con temas del documento anterior que no se debían modificar y se incluyeron otras. Este documento fue presentado por la Mesa Técnica, para que se inicie con el seguimiento al lineamiento. Por otro lado, manifestó la viabilidad de la realización de la jornada de trabajo propuesta por la STDD.

- El representante distrital de las organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto, manifestó que el lineamiento tiene grandes vacíos que se deben definir, ya que si las Alcaldías Locales toman de guía este lineamiento para la formulación de sus proyectos se continuarán con los vacíos que afectan a la población con discapacidad. Uno de los vacíos está relacionado con los tiempos de implementación del BAT tanto en contratación como de elaboración de las ayudas lo cual no está en el lineamiento. Otro punto es la conformación de los Comités Técnicos, en el lineamiento anterior se contaba con la figura del delegado del CLD con voz y voto, ahora se habla de un veedor se está limitando la autonomía y la decisión de las PcD dentro de dichos Comités; las PcD deben tener autonomía dentro de las decisiones que se tomen en los BAT y adicionalmente indicó que se deben constituir veedurías especializadas en el tema de ayudas técnicas, en lugar de formar a los ciudadanos para que hagan veedurías y control social, puesto que una de las funciones de los representantes es ser veedores.

Por otro lado, el representante distrital manifestó que el lineamiento habla de Tablet, cuando son elementos que son obsoletos puesto que se debería hablar de teléfonos inteligentes, teniendo en cuenta las observaciones presentadas, el representante considera la importancia de realizar la mesa de trabajo y revisar los vacíos que se van a convertir en temas neurálgicos cuando se empiecen a desarrollar por proyectos locales, indicó que desde la SDP se dio un direccionamiento claro el cual no se está teniendo en cuenta. El representante manifestó que el Acuerdo 603 surgió de la necesidad de actualizar el lineamiento que ya venían con falencias.

Solicitó el Dr. Juan Alvarado Solano, realizar la mesa de trabajo lo más pronto posible y respecto a la participación indicó que, el Acuerdo 603 da una función a la Mesa Técnica de implementar estrategias que permitan reducir el concepto administrativo y con relación al tema de las veedurías el objetivo es avanzar en temas de las rutas que están estableciendo las entidades. Por último, respecto al tema de los tiempos, informó que esto depende del tipo de ayudas que se van a suministrar entre otras variables.

- La Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, propuso a los miembros de CDD, realizar una sesión extraordinaria del CTDD para profundizar en los temas del Acuerdo 603 para el próximo miércoles 20 de junio en horas de la mañana. Desde la STDD se realizará la logística y convocatoria. Por su parte el Dr. Juan Alvarado Solano, indicó la importancia de la participación de las personas de la SDP, SDH y SDG que han trabajado en el proceso de contratación de los proyectos de ayudas técnicas.
- La Dra. Janny Jadith Jalal Espitia de la Personería de Bogotá, manifestó su preocupación referente al tema de ayudas técnicas, debido a que se han recibido varias quejas con relación a la entrega de las mismas, en donde las Alcaldías Locales deben cumplir con la normatividad pertinente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con relación a las falencias que se vienen presentando y teniendo en cuenta que, dentro de las funciones de la Mesa Técnica de Ayudas Técnicas, relacionadas con: 1. Dar a conocer para cada uno de los actores y ejecutores de ayudas técnicas los protocolos, procesos, procedimientos y mecanismos de información oportunos para la implementación de los lineamientos de ayudas técnicas. 2. Realizar un diagnóstico a nivel Distrital y local de la demanda, cobertura y necesidad de otorgar Ayudas Técnicas para la implementación de planes, proyectos y líneas de inversión específicas para el otorgamiento de ayudas técnicas a las personas con discapacidad en el Distrito. La delegada, solicitó a la Mesa Técnica rendir un informe de cuál ha sido el diagnóstico que se ha realizado para la entrega de las ayudas técnicas y el proceso que se viene dando para la implementación del lineamiento. Indicó que desde la Personería de Bogotá se han tenido reuniones con funcionarios de la SDS, ya que se están realizando seguimiento a las localidades en el tema de entrega de ayudas técnicas. Reiteró la necesidad de la entrega de un informe detallado de lo que se está realizando y del diagnóstico para la próxima sesión del CTDD o del CDD.

El Dr. Juan Alvarado Solano, indicó que se está haciendo un trabajo para el diagnóstico con el acompañamiento de referentes de la ESAP, está en proceso de recolección de la información, haciendo una trazabilidad de los informes finales de los proyectos de inversión, para obtener un diagnóstico de base para la Mesa Técnica.

- La Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, informó que se tienen dos compromisos, el primero es la sesión extraordinaria del CTDD para revisar nuevamente el lineamiento y el segundo es la presentación del informe solicitado por la Dra. Janny Jadith Jalal Espitia para el próximo CDD, revisando las responsabilidades plasmadas en el Acuerdo 603 de 2015. La representante distrital, Jacqueline Hernández Leguizamón, solicitó modificar el horario de la sesión extraordinaria del CTDD, quedando aprobada por unanimidad realizar la sesión el día miércoles 20 de junio en horas de la tarde, de manera oportuna se confirma el lugar en el que se realizara la sesión.

7. Reporte sobre el avance de la implementación de los Decretos 2011 y 2177 de 2017 (Se adjunta presentación)

Realizó la presentación del reporte la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, con relación a la implementación del Decreto 2177 de 2017, "Por el cual se integra el *Consejo para la Inclusión de la Discapacidad* y se dictan disposiciones relacionadas con su funcionamiento". Con relación a la organización en el nivel nacional, la coordinadora informó que aún no se ha implementado. Informó que el día 07 de junio se llevó a cabo la primera reunión de la subcomisión, siendo Bogotá la primera ciudad del país en hacer cumplimiento al Decreto.

Posteriormente socializó el objeto de la subcomisión el cual es: "Coordinar las acciones que el sector privado adelante para coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión social laboral y productiva de las PcD orientadas al desarrollo de capacidades a través de la formación para el trabajo, la producción y el empleo de las PcD sus familias y cuidadores". Dicha subcomisión está conformada por: el presidente de CDD, los delegados de la SDG, SDDE, Ministerio de Comercio, industria y Turismo, Cámara de Comercio, CGT y los siete representantes de las organizaciones de PcD, está pendiente realizar la convocatoria para que participe un delegado de una ONG que en el Distrito trabaje en torno a la vinculación laboral de las PcD. La subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad, debe contar con una unidad técnica; debido a los avances del SDD, específicamente en la mesa de empleabilidad y productividad, esta se convertirá en su unidad técnica.

Dos temas que se debían definir es la presidencia de la Subcomisión y la Secretaría Técnica, teniendo en cuenta que la subcomisión surge del CDD y que se debe articular las acciones de la subcomisión con el SDD, con el aval del Ministerio de Trabajo se propuso en la primera reunión de la Subcomisión que la presidencia durante el año 2018 y 2019 fuera ejercida por quien Preside el CDD y la Secretaría Técnica será ejercida por la entidad que tiene la STDD, lo cual fue aceptado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

por los miembros de la subcomisión por unanimidad. Por otro lado, la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que dentro de la norma del Decreto se establece que la Subcomisión requiere de un reglamento interno, se realizó la consulta con el Ministerio de Trabajo y los abogados de la Dirección de Inclusión de la SED, con relación hacer un ajuste al reglamento interno del CDD e incluir los temas de reglamento de la Subcomisión para no generar un documento paralelo, tema que se pone en consideración de los miembros con voz y voto del CDD.

Dentro de las líneas de acción de la mesa de empleabilidad y productividad, se cuenta con una línea específica para la implementación del Decreto 2177 de 2017 la cual es: "Empleabilidad y productividad para PcD y cuidadores/as en el Sector Privado", adicionalmente se propuso un plan de trabajo para el año 2018 que contiene tres actividades aprobadas por la subcomisión las cuales son:

- Realización de una jornada de capacitación y sensibilización para empresarios en torno al tema de vinculación laboral de PcD, cuidadores y cuidadoras, con enfoque de género teniendo en cuenta que en los Decretos no se tiene distinción con relación al tema de género, se busca con esta actividad llegar al mayor número de empresarios afiliados a la Cámara de Comercio o gremios para abrir espacios de vinculación laboral.
- Articulación para la realización de una feria de empleo para PcD y cuidadores, liderado por la SDDE con el acompañamiento de la SDIS proyectada para el mes de octubre.
- Lanzamiento de una campaña de comunicación dirigida a empresarios de Bogotá para promover la vinculación laboral de las PcD de la ciudad.

Respecto al cronograma de reuniones de la Subcomisión, el Decreto determina que se deben realizar cuatro (04) reuniones en el año, las cuales quedaron programadas para el último jueves de cada mes en el horario de 2:00 a 4:00 de la tarde. Se realizó la consulta con el Ministerio de Trabajo para la realización de dos reuniones adicionales teniendo en cuenta las actividades que se van a realizar quedando programadas para los días 27 de septiembre y el 29 de noviembre, en el CDD se estará dando a conocer los avances de la Subcomisión.

Con relación al Decreto 2011 de 2017, el cual reglamenta la cuota de vinculación de las PcD a las entidades del sector, se cuenta con tres actividades específicas anteriores al Decreto y de acuerdo al planteamiento del Plan Distrital de Desarrollo en la meta 80 inicialmente se colocó una meta de vinculación para el cual se realizaron unas acciones específicas que fueron:

- Medición Línea Base de la vinculación de las PcD en las entidades del Distrito.
- Inclusión del DASCD como aliado estratégico de la mesa de empleabilidad y productividad.
- Emisión del Decreto Nacional 2011 de 2017 que pone la Ley de Cuotas progresiva dentro de un plazo de 10 años, en donde las entidades deben tener un número específico de PcD vinculadas laboralmente.
- Se han realizado asesorías Técnicas trabajando de la mano con el Ministerio del Trabajo y el DAFP por sugerencia del DASCD
- Se realizó sinergia con el DAFP para dar asistencia Técnica a las entidades distritales para el cumplimiento del Decreto 2011 y adicionalmente se cumple la meta 80 del Plan Distrital de Desarrollo.

El día viernes 08 de junio se llevó a cabo la primera jornada de contextualización y asistencia técnica sobre el Decreto 2011 de 2017 a las entidades distritales para el cumplimiento del Decreto y la meta 80 del PDD, fueron convocadas 52 entidades distritales y se contó con la asistencia de 30 de ellas haciendo presencia 52 personas, ejercicio que se dio a través de los miembros de la mesa, por lo cual se dio agradecimiento a la SDDE, IPES, SDIS, DASCD, el delegado del Ministerio del Trabajo, el delegado de DAFP y un agradecimiento especial a la directora del DASCD quien presentó los resultados de la línea base y estrategias para su cumplimiento. Los temas tratados en la jornada fueron:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- El panorama de las PcD en el Distrito, presentado por el representante distrital de las organizaciones de PcD auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutierrez con el apoyo de la SDG.
- Inclusión laboral de PcD en el distrito a través de la SDDE y la SDIS.
- Presentación del Decreto 2011 por medio del Ministerio del trabajo.
- Inclusión laboral de PcD y su relación con el Plan Distrital de Desarrollo por parte de la Dra. Nidia Vargas del DASCD. Proyección a las entidades de cuántas personas se deben vincular laboralmente y que entidades deben realizar articulaciones para implementar el proceso.
- Se realizó por parte del DAFP la presentación de estrategias para las entidades con relación a la implementación del Decreto 2011, se habló del panorama nacional y los pasos a seguir que deben tomar las entidades para dar cumplimiento al Decreto.
- Conversatorio para aclarar las inquietudes de los asistentes.

Dentro de los temas que se definieron para la segunda jornada proyectada para el mes de agosto o primera de septiembre fueron:

- Realizar articulación con el Ministerio de las TIC para que las entidades conozcan las herramientas tecnológicas a las que pueden acceder y como instalarlas para abrir espacios de vinculación para PcD visual específicamente.
- Apoyo a la SDS sobre la resolución 583 de 2018 para la Certificación de la discapacidad.

Dentro de los pendientes se encuentra: la actualización de la línea base con el ejercicio que está realizando la Nación y sacar resultados específicos, para el caso de las PcD que se encuentran vinculadas se validan con el registro de caracterización, pero posterior al 2019 todas las personas deben tener la certificación de discapacidad. Realización de la segunda jornada de trabajo y asesoría técnica a las Entidades Distritales. Desde la Comisión Nacional de Servicio Civil se abrirá un concurso de méritos denominado C3 que contará con la participación de 15 entidades distritales, se busca realizar un trabajo articulado con Comisión Nacional del Servicio Civil, para realizar un acompañamiento a las PcD que se presenten.

El profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo Bello, realizó la presentación de la campaña de comunicación "Trabajemos juntos", (Se adjunta URL del video) campaña acompañada en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá y los Community Manager de las entidades que hacen parte de la mesa. Se realizó el lanzamiento el 02 de mayo a través del hashtag #BogotáIncluyente, siendo tendencia durante el día, se presentó las interacciones de la campaña desde las SED, SDG y Alcaldía Mayor. Se dio agradecimiento al IDPAC en cuanto al apoyo del área de diseño para la realización de la pieza audiovisual.

El Dr. Oscar Julián Sánchez Casas de la SDDE, indicó sobre los avances de la ruta diferencial de empleabilidad, durante el segundo semestre del 05 de febrero al 05 de junio, en donde se han realizado ocho (08) rutas de empleabilidad para PcD, en donde se hacen procesos de orientación, formación laboral y para el trabajo, formación en competencias blandas y transversales, en total fueron atendidas 253 PcD, siendo contratadas 56 personas, se continúa con la SDIS trabajando para que la cifra continúe aumentando.

El delegado informó que dentro de las acciones que se va a realizar por parte de la mesa de empleabilidad y productividad esta la sensibilización orientada a los empresarios dando a conocer la importancia de contratar a PcD y cuidadores. Además, socializó que se han tenido dificultades con los cuidadores(as) pero se continúa trabajando para abrir vacantes en las condiciones que estas personas necesitan, por lo cual se está trabajando con el Ministerio de las TIC, para conseguir vacantes de teletrabajo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se realizó la votación con relación a la propuesta de incluir en el reglamento interno del CDD, los temas de la Subcomisión, ante lo cual los miembros del CDD presentes con voz y voto, aprobaron de manera unánime la propuesta.

8. Espacio para la intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón: La representante distrital informó que cuenta con un documento borrador el cual fue sancionado por el Concejo de Bogotá, tema que se presentó en el CDD, puesto que los Concejales han venido realizando ejercicio de control político y seguimiento a las Políticas Públicas, indicó que varios de los actores involucrados en el documento hacen parte del CDD, manifestó la representante distrital que con relación a este documento se debe trabajar articulado con el SDD, puesto que habla de un sistema de registro de cuidadores y cuidadoras poniendo como responsables la SDIS, la SDMujer y la SDS; tema que se viene adelantando con el Acuerdo 624 de 2015 en donde se estable el registro y caracterización de dicha población.

La representante distrital solicitó que el SDD, se debe manifestar, puesto que documentos como el que se presenta debe ser construido con los técnicos y los representantes distritales que hacen parte del SDD. Teniendo en cuenta el tema del reglamento se indicó que se debe revisar y generar una comisión que brinde asesoría técnica al Concejo de Bogotá frente a los documentos que se generan como el que se presenta en la sesión.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González Barreto: El representante distrital, informó que desde Transmilenio se están realizando estudios con relación al cambio de los buses del sistema transporte, tema de gran importancia para el CDD y las PcD, por lo cual se solicitó a Transmilenio un reporte sobre los estudios y licitación que se están realizando en temas de discapacidad y transporte accesible, adicionalmente es preocupante la baja participación de las PcD frente a los estudios previos que se han venido trabajando. Teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1618 de 2013 se dio un plazo de 10 años a las ciudades para que la flota sea completamente accesible y aun se tiene dificultades en este tema, pues el Sistema de transporte no es accesible. El representante distrital, solicitó que la entidad competente del tema (SDM o Transmilenio) presente como se está trabajando en el estudio y como se proyecta el tema para garantizar la accesibilidad de las PcD con la nueva flota que llegará a la ciudad.

Por otro lado, el representante indicó que, frente al tema de las normas, el Concejo de Bogotá es autónomo en la creación de las mismas, indicó que hace dos años se solicitó la creación de una subcomisión jurídica para que acompañara y revisara los 14 acuerdos que están desde el Concejo de Bogotá, el único Acuerdo que se cumple es el Acuerdo 505, el objetivo de esa subcomisión era de acompañamiento y asesoría de la creación y revisión de normas, adicionalmente se había sugerido que se revisara si la ciudad requiere de seguir construyendo normas o constituir una norma que permita acceder a los temas trabajados en el Concejo de Bogotá. El representante distrital expresó que, el Concejo realiza consulta técnica a las entidades distritales, quienes dan vistos buenos al respecto, sin que el documento pase por el SDD. El representante solicitó tener conocimiento respecto a que ha pasado con relación al funcionamiento de la mesa jurídica liderada por la SDG con relación a la revisión de las normas.

Por último, el representante distrital, indicó que realizó la solicitud a la delegada de la Personería de Bogotá que asiste al CDD, con relación al tema de los niños y niñas con discapacidad severa del Centro Avanzar y que están siendo atendidos por los Centros Crecer, los cuales no cuentan con los ajustes razonables para dicha población. El representante distrital refirió que según la respuesta dada por la Personería Distrital no se hace claridad sobre constitución de la mesa de trabajo y solicitó el acompañamiento de la Contraloría, Procuraduría. El representante distrital





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

solicitó a la Personería de Bogotá informar cuales son los hallazgos que se han tenido frente a los servicios que están recibiendo los niños y niñas con discapacidad severa en los Centros Crecer.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda:

La representante distrital, indicó que revisando el reporte de las PcD contratadas por medio de la SDDE, no se evidencian PcD cognitiva contratadas, se debe tener en cuenta a esta población para el tema de inclusión laboral. Por otro lado, se debe tener en cuenta el trabajo para cuidadores de PcD severa, capacitándolos en temas como el teletrabajo.

9. Comentarios y Varios.

9.1. Intervención SDG

El Dr. Francisco Pulido Acuña de la SDG, aclaró con relación a la intervención de la representante distrital Jacqueline Hernandez Leguizamón que, se puede desde la SDG revisar con la Dirección de Relaciones Políticas, establecida en el Acuerdo 411 de 2016, cuál fue el concepto que se dio como Administración Distrital y dar una respuesta más concreta sobre el documento. En el caso que los representantes distritales requieran canales de comunicación más rápidos con la Dirección de Relaciones Políticas, se puede proponer la realización de una reunión para verificar como se tienen en cuenta los conceptos del SDD y sus representantes para el tema de los proyectos de Acuerdo.

9.2. Intervención Personería Distrital

La Dra. Janny Jadith Jalal Espitia, aclaró frente a la intervención del Sr. Miguel Ángel González Barreto que, se esta haciendo verificación a los 16 Centros Crecer de la SDIS e indicó que se tiene pendiente con la Dra. Margarita Barraquer Sourdís, realizar la reunión para tratar el tema de atención hacia los niños y niñas con discapacidad, una vez se tengan las evidencias se pueden tomar las acciones pertinentes. La delegada indicó que para finales del semestre se contará con el informe detallado de los Centros y de la reunión que esta pendiente con la SDIS. Por otro lado, la delegada solicitó una reunión con el representante distrital para conocer sus inquietudes frente a la situación de los Centros de la SDIS y sobre otros temas.

La Dra. Janny Jadith Jalal Espitia, preguntó con relación a la línea base si el aumento se realizará desde el 2019 y no desde el 2018, teniendo en cuenta que el Decreto rige desde el 2018.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, aclaró que son dos temas diferentes, uno de los temas es la meta 80 del Plan Distrital de Desarrollo en donde se cuenta con los cuatro años para su cumplimiento y se establece el lineamiento para medir la línea base de PcD vinculadas a las entidades del distritales, ejercicio que arrojó unos resultados los cuales fueron presentados por el DASCD, que dejó un total de 33.8 personas. Para el cumplimiento de la meta 80 del Plan Distrital de Desarrollo es necesario vincular laboralmente a 34 personas antes de finalizar el año 2019.

Para el 2017 sale el Decreto 2011 que empieza a regir desde el mismo año y realiza mediciones en tres momentos a 2019, 2023 y 2027 dependiendo el número de personas de planta que tienen las entidades, se debe cumplir con un porcentaje, por lo cual, al darle cumplimiento al Decreto, también se esta dando cumplimiento a la meta 80, se indicó que para el primer semestre del año no se realizó seguimiento por el tema de Ley de Garantías. La indicación del DASCD es que todas las entidades distritales para la primera semana del mes de marzo de la vigencia cumplida deben dar reporte con relación a cumplimiento del Decreto 2011. Por otro lado, indicó que lo que se va a realizar es la verificación de como se está comportando la línea base para determinar el número de personas que se deben vincular.

Teniendo en cuenta lo anterior se esta apostado al proceso del concurso de méritos C3 para vincular al mayor número de PcD, realizando el acompañamiento y los ajustes razonables, por otro





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

lado, es responsabilidad de cada entidad tener claridad del número de personas que deben vincular para el reporte al DASCD.

La Dra. Janny Judith Jalal Espitia, manifestó que en dos oportunidades solicitó que se tuvieran en cuenta el trabajo realizado por las mesas en el Concejo de Bogotá, preguntó si se realizó el acercamiento y si se presentó el informe al CDD, para que no se tenga una desarticulación a nivel distrital.

Para finalizar la delegada de la Personería de Bogotá, respecto a la información que se suministro en el CTDD del mes de junio con relación a que los beneficiarios de los Centros Avanzar están siendo atendido temporalmente por los centros Crecer, preguntó a la Dra. Margarita Barraquer Sourdis de la SDIS, como será el plan de contingencia y cuando se retoma el servicio de los Centros Avanzar. Dando respuesta a las inquietudes, la Dra. Margarita Barraquer Sourdis, indicó que el plan de contingencia que se tiene es continuar con los servicios brindándolos temporalmente desde los Centros Crecer, mientras surten los procesos de contratación, hizo énfasis en dos temas, en primer lugar desde el lineamiento técnico está previsto que los Centros Crecer pueden atender NNA con discapacidad múltiple y cognitiva; en segundo lugar el plan de contingencia es la atención en los Centros Crecer de los NNA que estaban siendo atendidos en los Centros Avanzar siendo el primer año en la Administración Distrital en el cual no se detiene la atención de los servicios sino que se ofrece una alternativa para las familias de NNA con discapacidad múltiple, mientras surte el proceso de contratación, proceso que esta surtiendo de manera paralela con los demás procesos de contratación de los demás servicios de la SDIS.

La Dra. Margarita Barraquer Sourdis, indicó que se tiene un marco legal nuevo para el país que es el Decreto 092 de 2017 expedido por el Gobierno Nacional que entró en vigencia en el 01 de junio de 2018, el cual tiene unas implicaciones operativas en el tema de contratación de convenios para asociación y se suma el proceso de SECOP II, informó que para el 08 de junio quedo publicado en el SECOP II el proceso competitivo para la contratación de los Centros Avanzar con un presupuesto total de \$2.954.000.000 para contratar a partir de cinco grupos, cuatro de los grupos tienen 50 cupos y uno tiene 40 cupos para contratar, de acuerdo con el cronograma previsto para el proceso de contratación se tiene previsto que se adjudiqué el proceso para el 11 de julio de 2018, iniciando la prestación del servicio en las unidades operativas de los Centros Avanzar aproximadamente la para semana del 23 de julio.

El proceso se puede alargar o a cortar, puesto que, al ser un proceso competitivo, se debe hacer una serie de requisitos, se puede a cortar puesto que el periodo destinado en el cronograma para la realización de las visitas de los inmuebles y la validación de las condiciones técnicas de los inmuebles es muy extenso, se a evidenciado que el equipo de infraestructura a realizado en menor tiempo el ejercicio. Se indicó que al ser un proceso competitivo existe un riesgo con relación a grupos que se declaren desiertos, siendo un reto para la entidad para volver abrir el proceso de contratación. Lo que se ha presentado es que quedan desiertos dos grupos, pero también depende de la dinámica del proceso de contratación.

9.3. Intervención del Representante Distrital de la Organizaciones PcD física, Miguel Ángel González Barreto. El representante distrital, solicitó al área jurídica de quien corresponda, revisar el tema de la meta 80 y el Decreto 2011, teniendo en cuenta que el decreto fue aprobado posteriormente al Plan Distrital de Desarrollo. Debido a que el Decreto 2011 de 2017 es una norma Nacional, se derogaría la meta 80, por lo cual se debería realizar la proyección del Decreto 2011. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que para darle cumplimiento al Decreto 2011 las PcD que ya están vinculadas cuentan, por esta razón varias de las entidades ya han cumplido con el porcentaje de vinculación. Indicó que desde la mesa de empleabilidad y productividad se trabajará con la SJD para verificar el tema.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Dra. Diana indicó que para la comisión de trabajo que revisará el tema de dispositivos de asistencia personal, participaran los delegados de la SDIS, SDG, SDH, SDS, SED, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y los siete representantes de las organizaciones de PcD, la sesión se llevará a cabo el día miércoles 20 de junio en horas de la tarde, desde la STDD se enviará la respectiva convocatoria a la sesión.

Siendo las 4:54 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad.



Diana Patricia Martínez Gallego
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D)

Anexos:

- Presentación SDS implementación Acuerdo 603 de 2015
- Presentación Proceso de Modificación Decreto 558 de 2015
- Presentación Reporte Avances implementación Decretos 2011 y 2177 de 2017.
- Presentación Campaña de Comunicación 'Trabajemos Juntos'
- UURL Campaña de Comunicación 'Trabajemos Juntos'

Revisó: Yaneth Arango Ortiz 
Elaboró: Eliana Garzón Santos 

